

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 21169

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 27 de agosto de 2020

Señor Gerente:

CHUBUT – IMPUESTO DE SELLOS

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución N° 456 (B.O.: 21/8/2020) se implementa el sistema de gestión on line para la liquidación del impuesto de sellos, a través de la pagina web www.dgrchubut.gov.ar

Saludo al señor Gerente muy atentamente.


Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada